

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. Nº 390, Año 2010 - OJEDA, JORGE MARCELO s/Quiebra, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7º párrafo de la Ley Nº 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia. A tal fin, se transcriben los proveídos que ordenan esta medida: “Santa Fe, 07 de diciembre del año 2011. Proveyendo escrito cargo Nº 10977: Agréguese. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Póngaselo de manifiesto por el termino de ley. Proveyendo escrito cargo Nº 10978: Acompañada que sea constancia de AFIP del doctor Morel, se proveerá. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2011. Agréguese la constancia acompañada. En atención a lo dispuesto por los artículos 267 y 271 -segundo párrafo- de la ley 24.522, teniendo presente que si bien la naturaleza, alcance, calidad y resultado de la labor profesional ha sido el adecuado, pero el valor de los bienes comprometidos torna desproporcionado el límite que dispone la primera de las normas citadas, habrá de reducirse el total de la regulación a una suma equivalente a tres sueldos de Secretario de Primera Instancia de Distrito, es decir a la suma de \$ 31.469,07; y, conforme criterio jurisprudencial que este Órgano Jurisdiccional comparte, distribuirse en un 70% y 30% entre la Sindicatura y la representación de la fallida, respectivamente. En consecuencia, en la suma de \$ 22.028,34 regulo los honorarios del Síndico actuante C.P.N. Rubén Fernando Baretta y en la de \$ 9.440,72, correspondientes a 29,86 unidades jus, los del doctor Jorge Ariel Morel, por su intervención en la presente causa. Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Walter Eduardo Hrycuk, Secretaria. Santa Fe, 16 de Agosto de 2012. Agréguese. Por presentada readecuación del proyecta de distribución. Hágase saber. Atento constancia de autos (foja 123 -original) y en virtud de lo normado por el Artículo 218 de la Ley de Concursos y Quiebras, publíquense edictos. Notifíquese. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Walter Eduardo Hrycuk, secretario. Santa Fe, 27 de Agosto de 2012.

S/C 176685 Set. 3 Set. 4

Por así estar dispuesto en los autos: “Blazek, Mariela Alejandra s/Quiebra”, Expte. Nº 167/12, la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 24 de Agosto de 2012. Advirtiéndole en este estado que existe un error en el edicto mandado publicar, ya que en el mismo se consigna como carátula del Expte.: “Blazek, María Alejandra s/Quiebra”, Expte. Nº 167/12, cuando la correcta es “BLAZEK, MARIELA ALEJANDRA s/Quiebra”, Expte. Nº 167/12, publíquese nuevo edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber tal situación. Notifíquese. Fdo: Forno de Piedrabuena, Jueza – Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 176692 Set. 3 Set. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MERGEN, SILVIA MARIA y Otro c/BRUGNONI, CLAUDIA AMANDA s/Ejecución hipotecaria, Expte. Nº 321, Año 2012, se cita, llama y emplaza a la Sra. Claudia Amanda Brugnioni, D.N.I. Nº 17.068.452, a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con Ley Nº 11.287 -acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 28 de Agosto de 2012.

S/C 176635 Set. 3 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, Dr. Diego Aldao, en los autos caratulados: “RICARDO C. BIELER S.A.C.I.y F. c/KWIEK, RUBEN DARIO y Otra s/Ejecución Prendaria”, Expte. Nº 83/2008 se hace saber a la codemandada Carminia Yancovich, D.N.I. Nº 28.342.514, que se le ha iniciado una demanda de ejecución prendaria y se la cita de remate con prevención de que si dentro del término de tres días de la última publicación no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Santa Fe, 27 de Agosto de 2012. Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

\$ 33 176678 Set. 3 Set. 5

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: UTRERA, RICARDO MIGUEL s/Quiebra, Expte. Nº 1414/2009, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el art. 218 de la Ley Nº 24522 LCQ), regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: a la C.P.N. María Victoria Galán en la suma de \$ 3.151,76, a la C.P.N. María Ofelia Rodríguez Puigros en la suma de \$ 1.350,75 y a los Dres. Guido Diego Martín en la suma de \$ 964,82 y al Dr. Alberto Rubén Monzón en la suma de \$ 964,82. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez)- Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días, sin cargo (Art. 218 Ley Nº 24.522). Santa Fe, 24 de Agosto de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 176672 Set. 3 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en autos: "Expte. Nº 160 - Año 2012- VIDELA, JULIO FRANCISCO c/Propietario Desconocido s/Usucapión", se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Julio de 2012. Agréguese. Cumplimentado lo requerido y proveyendo escrito introductorio (fs. 35): Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva de dominio (Art. 4015 CC), a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, contra Propietario Desconocido de la fracción de terreno ubicada en la Manzana Nº 78 de la Localidad de Cayastacito - San Justo- (hoy Mariano Moreno), entre las calles 9 de Julio y Antártida Argentina. Cítase y emplázase a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de la litis para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, y bajo apercibimientos de rebeldía, venciendo el término de comparendo cinco días después de la última publicación. Notifíquese la promoción de la presente acción a la Provincia y a la Municipalidad de Cayastacito, para que en el plazo de diez días (10), manifiesten en los términos del Art. 24 de la Ley Nº 14.159 si existe interés fiscal comprometido, y en su caso, las razones del mismo. Ello, bajo apercibimientos de continuar el proceso sin su intervención. Notifiquen: Birocco. Pividori, Villalba, Pérez, Cassettari y/o Matta. Notifíquese. Fdo Dr. Gustavo Ríos (Juez a cargo). Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Santa Fe, 23 de Agosto de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 33 176601 Set. 3 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/BALBUENA, JUAN CARLOS s/Apremio Municipal, Expte. Nº 145 - Año 2010, en trámite ante ese Juzgado, se hace saber lo siguiente: "Sastre, 27 de Abril de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se acompaña, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley Nº 5066) contra Juan Carlos BALBUENA y/o quien resulte propietario y/u ocupante y/u poseedor del inmueble sito en calle Mendoza 1156 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), liquidación 5190.0, por el cobro de la suma de \$ 5.073,19 intereses y costas, en concepto de Tasas de Servicios. Cítese de remate a la accionada, con prevención que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Intímese el pago a la accionada, a sus efectos librese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de San Jorge que en turno corresponda, con facultades de ley y la autorización solicitada. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de las ejecutadas, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 2.536,59 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. Resérvese en secretaría la documental acompañada, agregándose copia a autos. Notifique Mussano. Notifíquese. Fdo.: Dr. Darío R. Mattalia, Juez; Dra. Daniela M. Tantera, Secretaria. Otro Decreto: "Sastre, 30/07/2012. Advertido: Atento a que la demanda se promueve también contra quien resulte jurídicamente responsable, publíquense edictos de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 5066. Notifíquese." Fdo.: Dr. Darío R. Mattalia, Juez - Dra. Daniela M. Tantera, Secretaria. Por lo que deberá comparecer en el plazo de Ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble individualizado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Daniela M. Tantera, secretaria. Sastre, 14 de Agosto de 2012.

S/C 176714 Set. 3 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/ TIFNI, HILARIO F. y Otros s/Apremio Municipal (Expte. Nº 160 - Año 2010) en trámite ante ese Juzgado, se hace saber lo siguiente: "Sastre, 13 de mayo (fe 2019). Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se acompaña, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066) contra Hilario F. Tifni y Heraldo Mario Colombetti y/o quien resulte propietario y/u ocupante y/u poseedor del inmueble sito en calle Av. Alberdi 1078 de la Ciudad de San Jorge (Santa Fe), liquidación 1738.0, partida Imp. Inmobiliario 12-08-00-164768/0002-7 por el cobro de la suma de \$7235,33 intereses y costas, en concepto de Tasas de Servicios. Cítese de remate a la accionada, con prevención que si dentro del término de ocho días no opone

excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Intímese el pago a la accionada, a sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de San Jorge que en turno corresponda, con facultades de ley y la autorización solicitada. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la accionada, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 3.617,66 que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, con facultades de ley y con las autorizaciones peticionadas. Resérvese en secretaría la documental acompañada, agregándose copia a autos. Notifique Mussano. Notifíquese. Firmado: Dr. Darío R. Mattalia, Juez - Dra. Daniela M. Tantera, Secretaria. Otro Decreto: "Sastre, 30/07/2012. Agréguese cédula, mandamiento y oficio diligenciados y certificado de deuda que se acompaña. Amplíase la demanda en la suma de \$1110,45, lo que sumado al capital inicial hace un total de \$ 9.456,23, en concepto de capital, con más sus intereses y costas. Advertido, que la presente demanda se promueve también contra quien resulte propietario, ocupante y/o poseedor del inmueble descripto, publíquense edictos de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 5066. Notifíquese." Fdo.: Dr. Darío R. Mattalia, Juez - Dra. Daniela M. Tantera, Secretaria. Por lo que deberá comparecer en el plazo de Ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble individualizado. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de Ley. Daniela M. Tantera, secretaria. Sastre, 14 de Agosto de 2012.

S/C 176716 Set. 3 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/ MAWONSINI. JUAN C. y Otros s/Apremio (Ley Nº 5066), Expte. Nº 198 - Año 2008, en trámite ante ese Juzgado, se hace saber lo siguiente: "Sastre, 21 de Mayo de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se acompaña, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066) contra Juan C. MARIONSINI y Domingo MARIONSINI y/o quien resulte propietario y/u ocupante y/u poseedor del inmueble sito en calle Lavalle 883 de la Ciudad de San Jorge (Santa Fe), liquidación 219.0, por el cobro de la suma de \$5.084,30 intereses y costas, en concepto de Tasas de Servicios. Cítese de remate a la accionada, con prevención que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Intímese el pago a la accionada, a sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de San Jorge que en turno corresponda, con facultades de ley y la autorización solicitada. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la ejecutada, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$2.542,15 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. Resérvese en secretaría la documental acompañada, agregándose copia a autos. Notifique Mussano. Notifíquese." Firmado: Dr. Darío R. Mattalia, Juez; Dra. Daniela M. Tantera, Secretaria. Otro Decreto: "Sastre, 01/08/2012. Advertido, que la presente demanda se promueve también contra quien resulte propietario, ocupante y/o poseedor del inmueble descripto, publíquense edictos de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 5066. Notifíquese." Fdo.: Dr. Darío R. Mattalia, Juez - Dra. Daniela M. Tantera, Secretaria. Por lo que deberá comparecer en el plazo de Ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble individualizado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Daniela M. Tantera, Secretaria. Sastre, 14 de Agosto de 2012.

S/C 176715 Set. 3 Set. 5

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Delfino Velásquez y/o Delfino Velásquez (L.E. Nº 6.322.535) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: "San Justo, 3 de Julio de 2012. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el hall del Juzgado (Arts. 592 y 67 mod. Ley Nº 11287 C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Laura M. Alessio -Jueza-, Dra. María Alejandra Gioda -Secretaria.- (Expte. Nº 126 Año 2012. En la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe), a los 15 días del mes de Agosto del año Dos Mil Doce. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 176722 Set. 3 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA TERESA ALBACHIARA, L.C. Nº 2.395.647, Expte. Nº 1206/11, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Tribunales. Santa Fe, 27 de Agosto de 2012. Néstor Tosolini, secretario. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 176627 Set. 3 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez De Primera Instancia En Lo Civil Y Comercial De La Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: TOLEDO, BENJAMÍN VIANNEYS/Sucesorio, Expte. Nº 1298/Año 2011, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del Sr. Benjamín Vianney Toledo, D.N.I. Nº 6.382.738, a fin de que los hagan valer por el plazo y bofo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL: "Santa Fe, 26 de Marzo de 2.012. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley Nº 11.287 C.P.C.C.) y practíquense de corresponder las citaciones directas que manda el artículo citado. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; ALICIA I. Roteta, secretaria.

\$ 45 176682 Set. 3 Set. 14

Por estar así dispuesto en los autos: "BACIGALUPPO, JUAN JOSÉ s/Sucesorio" (Expte. Nº 551 - Año 2012) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Juan José Bacigaluppo, D.N.I. Nº M 6.349.355, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Que como recaudo legal se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: Santa Fe, 27 de junio de 2012. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dr. Sodero (Juez a/c), Dr. Gómez (Secretario). Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 176703 Set. 3 Set. 14

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GIAVITTO, GABRIEL ATILIO s/Sucesorio, Expte. Nº 627/12, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Gabriel Atilio Giavitto, D.N.I. Nº 14.131.948, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Como recaudo legal se transcribe la parte pertinente del Decreto que así lo ordena: Santa Fe, 1 de agosto de 2012. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el hall de estos tribunales. Fdo. Buzzani (Juez a/c), Gómez (Secretario). Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 176702 Set. 3 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en los autos: MOTURA ANGEL ROQUE s/Sucesorio (CUIJ. Nº 21-00025636-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don MOTURA ANGEL ROQUE, D.N.I. Nº 6.210.963, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (Conf. Art. 67 del C.P.C.C. Ref. Ley 11287). Fdoi Dra. María M. Aylagas, Juez, Viviana Marín, Secretaria. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 45 176721 Set. 3 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercias de la 6ta. Nominación de esta ciudad, en autos caratulados MENEGHETTI, RUBEN JOSE s/Sucesorio; Expte. Nº 614/2012, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Meneghetti, Rubén José, D.N.I. Nº 6.247.288, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 27 de Agosto de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 176730 Set. 3 Set. 14

Por disposición del Sr Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Faria, Héctor Enrique, D.N.I. 6.237.360, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados FARIAS, HECTOR ENRIQUE s/Sucesorio;

Expte. Nº 263 año 2012, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1 de Agosto de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 176602 Set. 3 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Raúl Horacio Márquez, para que, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: MARQUEZ, RAUL HORACIO s/Sucesorio, Expte. Nº 591, Año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 02 de Agosto de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 176659 Set. 3 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo R. Sedero, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios que se consideren con algún derecho a la herencia de Tomasa Justina Duran, D.N.I. F.6.114.989, fallecida el 15 de Abril de 1996 y de Luis Julio Morel, D.N.I. M.6.205.100, fallecido el 8 de Abril de 2012, ambos con último domicilio en calle Frenen 2269 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados DURAN, TOMASA JUSTINA y MOREL, LUIS JULIO s/Sucesorio; (Expte. Nº 645 año 2012). Lo que se publica, a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Agosto de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 176658 Set. 3 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, en los autos caratulados: GAMBOA, VICENTE s/Sucesorio; Expte. Nº 520/12, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Vicente Gamboa, L.E. Nº 6.422.326, para que comparezcan en los autos de mención a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 29 de Agosto de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 176680 Set. 3 Set. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: TROMBOTTO ALICIA SUSANA G. s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 548/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Alicia Susana Guadalupe Trombotto, con Documento, D.N.I. Nº 12.696.239, argentina, soltera, con último domicilio en Pje. Pujato 562 de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme a la Ley Nº 11.287 y cumpliendo con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario C.S.J. celebrado en fecha 07/02/96. Acta Nº 03. Santa Fe, 22 de Agosto de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 176622 Set. 3 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ANCONETANI, PRAUTILA DORA, L.C. Nº 2.913.834, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 10 de Agosto de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 176640 Set. 3 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad en autos caratulados: LANDOLT, BEATRIZ LUCIA y BULLA, VICTOR JOSE s/Sucesorio, Expte. Nº 989, 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don: Sr. Víctor José Bulla, D.N.I. Nº 6.223.252 y Beatriz Lucia Landolt, D.N.I. Nº 2.434.506, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta Nº 3. Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 21 de Agosto de 2012.

\$ 45 176599 Set. 3 Set. 14

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Distrito de la Décima Nominación de Santa Fe, Dr. Eduardo R. Sodero, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don ELVIO RAUL CORDOBA, L.E. Nº 03.170.238, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 30 de Mayo de 2012. (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el hall de planta baja de estos Tribunales. (...). Dr. Eduardo R. Sodero (Juez); María Ester Noé de Ferro secretaria. Expte. Nº 422/2012.

\$ 45 176724 Set. 3 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CENTURION, JUAN CARLOS s/Sucesorio; Expte. Nº 533/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Centurión, D.N.I. Nº 22.614.299, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Agosto de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 176759 Set. 3 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CHURRUARIN, EXEQUIELA DELIA s/Sucesorio, Expte. Nº 526/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Exequiela Delia Churruarin, L.C. Nº 6.368.582, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Agosto de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 176757 Set. 3 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Gervasoni, Héctor Lucio, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos GERVASONI, HECTOR LUCIO s/Sucesorio; (Expte. Nº 492/2012). Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Julio de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 176597 Set. 3 Set. 14

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto hacer saber por 2 días, que en los autos caratulados: MORAZ, ANGEL OSCAR s/Quiebra; Expte. N° 91, Año 2.008), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos con arreglo a lo normado por el art. 218 de la Ley 24.522 y sus mod. Los honorarios regulados en primera instancia al síndico C.P.N. Aguirre Mauri, Gabriel Alberto, la suma de \$ 10.022,60. Asimismo, se regularon los honorarios del Dr. Carlos V. Iruretagoyena en la suma de \$ 4.295,88. Publíquese por dos días. Tostado, 12 de Julio de 2.012. Fdo. Dra. Hayde María Regonat, Juez; Dra. Margarita A. Savant, secretaria.

S/C 176748 Set. 3 Set. 7

Por disposición del Dra. María Hayde Regonat, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado, Secretaria Única a cargo de la Dra. Margarita A. Sanvant, se cita, y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante doña González Angela, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: DIAZ ANDINO y Otra s/Sucesorio; Expte. N° 640/2010. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado de Julio de 2012. Fdo. Dra. María Hayde Regonat, Jueza; Dra. Margarita A. Savant, secretaria. Tostado, 31 de Julio de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 45 176645 Set. 3 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Distrito Judicial N° 15, Secretaría única a cargo de la Dra. Margarita, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes: doña: María Encarnación Moran y don: José Ernesto Barrera, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 396, año 2012; MORAN, MARIA ENCARNACION y Otro s/Sucesorio. Tostado, 28 de Agosto de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 45 176706 Set. 3 Set. 14

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo N° II de la Ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados: TERNAVASIO, ELGAR ROQUE s/Sucesorio; (Expte. N° 616/2012) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ternavasio Elgar Roque, D.N.I. N° 11.679.657, fallecido en fecha 04/04/2012 en Las Rosas (S.F.), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez; Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 45 176651 Set. 3 Set. 14

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, con motivo de los autos caratulados MARISCOTTI, ANA MARIA s/Sucesorio; (Expte. N° 176/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ana María Mariscotti, D.N.I. N° 2.575.279, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley. San Jorge, 27 de Agosto de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 33 176637 Set. 3 Set. 14

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 10 Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal en los autos caratulados: SELLA, VALERIA PAOLA s/Designación de Tutor; (Expte. N° 921, Año 2011), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la tutoría de los menores Marisol Belma, D.N.I. N° 37.712.674; Mariano Alejandro Belma, D.N.I. N° 42.182.553 y Octavio Elías Belma, D.N.I. N° 43.163.779, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a efectos legales. San Cristóbal, 21 de agosto de 2012. Mariela Faust, secretaria.

S/C 176641 Set. 3 Set. 5

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: OLIVA, NESTOR MARIO RAMON s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 349, año 2.012. Cita y emplaza a todos los que se consideren herederos, acreedores y/o legatarios del señor Oliva, Néstor Mario Ramón D.N.I. 12.452.399, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 22 de junio de 2.012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 176694 Set. 3 Set. 14

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Graciela V. Gutscher, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Cristóbal en lo autos caratulados: MALDONADO, DAMACIO DILIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 615/2009), Secretaria a cargo de la autorizante, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Damacio Dilio Maldonado, Doc. Ident. 6.335.605, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 4 de Mayo de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 176624 Set. 3 Set. 14

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 13 Secretaría Única de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados RAMIREZ, MARTIN JUAN CARLOS s/Sucesorio; (Expte. 258/2012), se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento del causante: don Ramírez, Martín Juan Carlos, D.N.I. 21.000.572, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de la ciudad de Vera (art. 67 del C.P.C.C. mod. Por Ley N° 11.287). Vera, 8 de agosto de 2012. Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 45 176751 Set. 3 Set. 14

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de Rafaela, en los autos Expte. 835/2011; COMUNA DE RAMONA c/GENTINETTI ARNALDO EMILIO s/Apremio, se cita y emplaza a Arnaldo Emilio Gentinetti y/o sus herederos, sucesorios, legatarios y/o representante legal y/o quienes sus derechos ejercieren y/o la persona que resulte ser propietaria del inmueble para que dentro del término perentorio de 8 días comparezcan y opongan excepción legítima bajo apercibimiento de Ley. El decreto que así lo ordena dice lo siguiente: Rafaela, 10 de Junio de 2011. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele participación de ley y un plazo de diez días a fin de presentar el poder original para su certificación por la actuaría, bajo apercibimientos de ley. Por iniciada la presente demanda de apremio, por el trámite de la ley 5066, contra Arnaldo Emilio Gentinetti y/o sus herederos, sucesorios, legatarios y/o representante legal y/o quienes sus derechos ejercieren y/o la persona que resulte ser propietaria del inmueble, por el cobro de la suma de \$ 8.412,07 con más intereses y costas. Intímese de pago al deudor y trábese embargo sobre el bien inmueble denunciado en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada, con más la de \$ 4.200,00, estimada prudencialmente para intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Juez con jurisdicción en la localidad de Ramona y al Registro de la Propiedad Inmueble que correspondiere, en la forma y con la autorización solicitada. Cítese de remate a la parte accionada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Glóse a autos la documental acompañada. Al punto 5) del petitorio: Oficié al Sr. Juez Comunal con jurisdicción en la localidad de Ramona a los fines solicitados. A lo demás, oportunamente y si correspondiere. Notifiquen indistintamente además del Sr. Oficial de Justicia, oficial notificador y los empleados Espósito, González, Bascólo y/o Carmelli. Notifíquese. Fdo. Dra. Maina de Beldoménico- Juez; Dra. Naveda Marco, Secretaria. Otro Decreto: Rafaela, 03 de agosto de 2012. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Arnaldo Emilio Gentinetti a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley, conforme lo prescripto por el art. 597 C.P.C.C. Asimismo, oficié al Registro de Procesos Universales a los fines de que informe si se ha iniciado el juicio sucesorio del demandado y, en su caso, el Juzgado ante el cual radica. Acredítese igualmente el fallecimiento del demandado mencionado con la partida de defunción respectiva. Notifíquese. Fdo. Dr. Ercole, Juez; Dra. Naveda Marcó, Secretaria. El presente edicto se publica por tres (3) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 17 de Agosto de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/C 176667 Set. 3 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito Nº 5 en lo Laboral de Rafaela, en los autos Expte. Nº 459/2011; AQUINO, FABIAN c/SISTEMAS ESTRUCTURALES MARUEL S.A. s/Cobro de Pesos Laborales, se ha ordenado la publicación de los presentes edictos a los efectos de citar a los fines de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 45 CPL), a la firma Sistemas Estructurales Maruel S.A. CUIT Nº 30-70940033-5, y/o quien resulte jurídicamente responsable. Rafaela 27 de Junio de 2012. Ernesto Defagot, secretario.

S/C 176681 Set. 3 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. C. 1ra. Nom. de Rafaela, en autos Expte. Nº 236, Año 2010; NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/MOREYRA MONICA MARIA DEL VALLE y Otro s/Ejecutivo; se ha dispuesto librar el presente edicto a fin de notificar a los codemandados Rojas Jesús Gabriel y Rojas Sergio David, lo siguiente: Rafaela, 19 de junio de 2012. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a los demandados Sergio David y Jesús Gabriel Rojas, por su no comparendo en autos. Notifíquese. Firmado: Dr. Elido Ercole (Juez); Dr. Héctor Albrecht, secretario. Rafaela, 21 de Agosto de 2012. Héctor R. Albrecht, secretario.

§ 33 176639 Set. 3 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 491/11, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BODELLO FRANCISCO y BODELLO GUSTAVO s/Apremio, se cita por el presente al Sr. Francisco Bodello y Gustavo Bodello, para que dentro del término de ocho (8) días,

comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de Ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 5066. Fdo. Carlos Molinari, secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Junio de 2012. Carlos Molinari, secretario.

S/C 176689 Set. 3 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 2181/10; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BIEDERBOST VANINA VERONICA s/Apremio, se cita por el presente al señor Biederbost Vanina Verónica, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el art. 28 de la ley 5066. Fdo. Carlos Molinari secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Junio de 2012. Carlos Molinari, secretario.

S/C 176687 Set. 3 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 881/11; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AGUIRRE SANDRA GRACIELA s/Apremio, se cita por el presente a la señora Sandra Graciela Aguirre, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo. Carlos Molinari, secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Junio de 2012. Carlos Molinari, secretario.

S/C 176684 Set. 3 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 2085/10; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VIANCO HECTOR JUAN s/Apremio; se cita por el presente al Sr. Héctor Juan Vianco, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 5066. Fdo. Héctor Albrecht, secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 31 de Julio de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 176660 Set. 3 Set. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 448/11; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/Franco Diego Sebastian s/Apremio, se cita por el presente al señor, Diego Sebastián Franco, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley N° 5066. Fdo. Héctor Albrecht, secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 31 de Julio de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 176654 Set. 3 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral 3ra. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a Néstor Víctor Canavesio, D.N.I. N° 6.282.296, para que comparezca a esta, a derecho en los autos CANAVESIO, NESTOR VICTOR s/Declaración de ausencia por presunción de fallecimiento; (Expte. 89/2012). Rafaela, 07 de marzo de 2011. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (por seis meses). Fdo: Dr. Carlos Molinari, Secretario. Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo CC. y L. 3ra. Nominación de Rafaela (SF). Rafaela, 22 de Marzo de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 162660 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela, en los autos: Expte. Nº 334/2012; ZABALA, DIONISIO DOMINDO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Dionisio Domingo Zabala, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 6 de Julio de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 176664 Set. 3 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rafaela, en los autos Expte. 462/2012; BOERIS, FELICITA y CORDOBA, JESUS NOLASCO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes doña Felicita Boeris y Jesús Nolasco Córdoba, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 3 de Agosto de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 45 176665 Set. 3 Set. 14
